



## INFORME TÉCNICO

Las opiniones vertidas en este informe técnico son de exclusiva responsabilidad de quienes las emiten y no representan necesariamente, el pensamiento de los Organismos Internacionales de Cooperación u otras instituciones que se mencionan.

Se puede reproducir y traducir parcialmente el texto publicado siempre que se indique la fuente.

Contactos: [cej@cej.org.py](mailto:cej@cej.org.py)

[www.cej.org.py](http://www.cej.org.py)

Síguenos en:





## KIT ESCOLAR 2010

El Centro de Estudios Judiciales, como organización de la sociedad civil comprometida con la lucha anticorrupción ha elaborado este documento comparativo sobre los procesos de licitación, adjudicación y entrega de kit escolares de años anteriores; a los efectos de emitir recomendaciones al Ministerio de Educación y Cultura para una mejor ejecución del Programa Kit Escolar.

### Indicadores positivos

#### Tiempos de los Llamados a Licitación

Los registros de años anteriores demuestran que ha habido retrasos en la llegada de los útiles escolares por el tardío inicio del proceso licitatorio, en este sentido es positiva la iniciativa del Ministerio de Educación de lanzar el llamado en diciembre de 2009 con el objetivo fijo de entregar las canastas de útiles desde los primeros días de clases del 2010.

| Año  | Fecha Apertura de Llamado | Modalidad                   |
|------|---------------------------|-----------------------------|
| 2005 | 14/02/2005                | CONTRATACION POR EXCEPCION  |
| 2006 | 23/01/2006                | LICITACION PUBLICA NACIONAL |
| 2007 | 01/02/2007                | LICITACION PUBLICA NACIONAL |
| 2008 | 07/01/2008                | LICITACION PUBLICA NACIONAL |
| 2009 | 12/02/2009                | LICITACION PUBLICA NACIONAL |
| 2010 | 22/12/2009                | LICITACION PUBLICA NACIONAL |

Fuente: Elaboración Propia con datos extraídos del portal web de la DNCP

#### Alumnos beneficiados

En talleres realizados en el 2009 con las comunidades educativas de distintas zonas del país, directores/as, docentes, padres y madres mencionaron que desconocían los criterios para la designación de escuelas beneficiarias. En muchos casos han protestado porque en algunas comunidades existen instituciones con más necesidades que otras, que no han sido beneficiadas y que la asignación parecía responder a intereses político-partidarios.

Este año, ese problema quedaría subsanado ya que el Ministerio de Educación afirma que la cobertura del programa en el año 2010 será del 100% de escuelas públicas y subvencionadas, y que además de alcanzar a alumnos y alumnas de Educación Inicial y 1º y 2º Ciclos de la Educación Escolar Básica, se extenderá también a alumnos y alumnas del 3º Ciclo, Educación Media y Educación Permanente<sup>1</sup>.



NO A LA  
CORRUPCIÓN

| Instituciones Beneficiarias | 2009                               | 2010   | Diferencia  |
|-----------------------------|------------------------------------|--|---|
| <b>Cantidad</b>             | 4.056                              | Más de 8.000   | 3.944 más aprox.  |
| <b>Tipo</b>                 | Escuelas Públicas y Subvencionadas | Escuelas Públicas y Subvencionadas   | -   |
| <b>Nivel Educativo</b>      | Nivel Inicial, 1º Y 2º Ciclos.     | Nivel Inicial, 1º, 2º y 3º Ciclos, Educación Media y Educación Permanente. | Se amplía a 3º Ciclo, Educación Media y Educación Permanente. |

### Inversión

Se ha destinado grandes sumas a la contratación de empresas para la adquisición de útiles escolares en los últimos 5 años<sup>2</sup>. La inversión a realizarse este año sería de más del cuádruple de lo invertido en 2009.

Sin duda el aumento en la inversión es positivo, siempre y cuando el programa cumpla en un 100% sus propósitos, es decir, siempre que cada kit o canasta de útiles, de buena calidad y en forma completa llegue a su destinatario final en tiempo oportuno.

| Año   | Inversión      | % de Crecimiento |
|-------|----------------|------------------|
| 2.005 | 3.760.690.000  | -                |
| 2.006 | 2.568.770.000  | -32              |
| 2.007 | 3.354.372.000  | 31               |
| 2.008 | 3.604.998.874  | 7                |
| 2.009 | 12.170.803.522 | 238              |
| 2.010 | 52.938.889.414 | 335              |

\*Los montos de 2005 a 2009 son los montos adjudicados a las empresas proveedoras (extraídos de Portal DNCP). El monto de 2010 es la inversión pronosticada por el MEC.

A medida que aumenta la cantidad invertida es imprescindible aumentar los niveles de control de ejecución del programa.

### Control de Calidad

En años anteriores se han dado casos en que los útiles que llegaban a manos de los niños y niñas no tenían las mismas características de los productos ofertados por las empresas y aprobados por el MEC. Esto significa que las empresas entregaban productos de calidad inferior o de menor tamaño, obteniendo beneficios a costa del Estado. Esto ocurría porque no existía un adecuado control en el momento de la entrega por parte de los productos al MEC.

En este sentido es preciso agregar que la actual administración del MEC ha contemplado establecer rigurosos controles de los productos que entregarán las empresas, estableciendo una comisión de calidad formada por personal técnico del MEC, quienes labrarán acta antes de enviar los útiles al interior.

<sup>2</sup> Los datos de inversión de 2005 a 2009 han sido extraídos del portal Web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, no contándose con datos de años anteriores.



NO A LA  
CORRUPCIÓN

## Recomendaciones

Como hemos dicho al mencionar el aumento de inversión, es imprescindible aumentar los controles de ejecución del programa, para que el mismo cumpla su fin de proporcionar a los niños y niñas de escasos recursos que asisten a escuelas públicas y subvencionadas los elementos básicos necesarios para el desarrollo de clases.

Al respecto elaboramos una serie de recomendaciones, que apuntan a suprimir debilidades observadas en los procesos de años anteriores que se han repetido sistemáticamente.

Consideramos necesario que el Ministerio de Educación tome en cuenta estas recomendaciones a la hora de establecer políticas de ejecución del programa.

### I. Con respecto al cumplimiento de obligaciones por parte de las empresas

#### 1. Ejecutar las cláusulas penales.

Son frecuentes los casos de incumplimiento de contratos por parte de las empresas sin que las mismas sean objeto de sanciones o multas a pesar de existir regulación al respecto y de contar los contratos con estipulaciones de penas.

En casos de incumplimientos contractuales en curso de ejecución, sean estos parciales o totales, la administración debería hacer uso de las cláusulas penales, aplicándolas de manera estricta sin permisividad ni posibilidad de dejar impune ni el más mínimo incumplimiento.

### II. Con respecto al proceso de entrega de materiales

#### 2. Identificar claramente responsables para cada uno de los procesos.

Con la identificación de receptores de bienes en cada institución educativa, como responsables del control de cantidades que deban rendir cuentas de lo recibido, se evitará que la falta de responsables facilite la realización de actos de corrupción.

Otro mecanismo que coadyuvará en la lucha contra la corrupción es la elaboración de planillas, actas y otros documentos estándar y la utilización de los mismos de manera obligatoria para la entrega y recepción de materiales/insumos que contengan todos los datos necesarios para un adecuado control.

### III. Con respecto al rol de la sociedad civil en el proceso de control

#### 3. Publicar las listas de beneficiarios para facilitar el acceso y control por parte de los ciudadanos.

Un hecho que imposibilita el control por parte de la ciudadanía es la falta de información y la dificultad de acceso a las listas de beneficiarios por la excesiva burocracia presente en muchas instituciones públicas.

Mediante la publicidad de las listas de instituciones beneficiadas con la distribución de útiles escolares se hace posible el control por parte de la ciudadanía. No menos importante son las informaciones sobre los medios a través de los cuales se pueden denunciar las irregularidades que se detectan.



NO A LA  
CORRUPCIÓN

Se recomienda en especial la publicación a través de los medios de prensa escrita de gran circulación en la República, facilitar estas informaciones a cualquier ciudadano que las reclame como también en las escuelas y medios de comunicación de fácil acceso como son las radios comunitarias.

#### 4. Impulsar monitoreos ciudadanos periódicos sobre la ejecución de los programas.

Fortalecer los controles del programa es una labor que puede ser realizada en conjunto con la ciudadanía, al efecto resulta importante impulsarla a tomar parte en los procesos de monitoreo sobre la cantidad, la calidad, el tiempo y la forma en que son entregados los útiles.

Esta tarea puede ser efectuada proporcionando información a los ciudadanos y herramientas de uso sencillo como planillas por medio de las cuales cualquier ciudadano común pueda realizar los controles.

#### 5. Realizar Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas a la ciudadanía

La rendición de cuentas es la obligación legal y ética, que tiene un gobernante de informar y explicar al gobernado sobre cómo ha utilizado los recursos que le fueron dados por el pueblo para emplearlos en beneficio del pueblo.

**Programa “Costo Social de la Corrupción”**  
**Ejecutado por el Centro de Estudios Judiciales con apoyo de CIRD y USAID.**

**Enero 2010**